

EXPERIENCIA DE CAPACITACIONES SOBRE EL COMERCIO JUSTO Y NORMAS AGRÍCOLAS EN SANTA ELENA, ECUADOR

FAIRTRADE AND AGRICULTURAL STANDARDS TRAINING EXPERIENCE IN SANTA ELENA, ECUADOR

René Faruk Garzozí Pincay¹, Yamel Sofía Garzozí Pincay², Víctor Manuel Solórzano Méndez³

Resumen

El presente artículo, derivado del proyecto llamado "Formación y apoyo a la certificación Comercio Justo y la aplicación de normas en la producción de base agrícola en las comunas de Manglaralto y Colonche, provincia de Santa Elena, Ecuador". En el sector de la producción agrícola de la provincia de Santa Elena, como en toda producción, existen riesgos de no cumplir con las normas vigentes; estos riesgos pueden ir desde la exclusión del acceso a ciertos mercados, a la multa por no cumplimiento de normas laborales, a ser demandados en casos de daños físicos causados a una persona en la ausencia de normas de seguridad, hasta la incautación de la producción agrícola en caso de infracciones severas e inclusive encarcelamiento en algunos casos. El proyecto apuntaba a tornar accesible a los productores agrícolas de Santa Elena, y a las leyes aplicables en su sector, guiándoles hacia el cumplimiento legal, informándoles de los pasos que pueden seguir para la homologación, y brindar la asesoría sobre cómo evitar el estado de incumplimiento de tales regulaciones, donde todo el proceso de certificación está en línea.

Palabras Clave

Comercio Justo, capacitaciones, regulaciones, certificación.

Abstract

This article, derived from the project called "Training and support for Fair Trade certification and the application of standards in agricultural-based production in the communes of Manglaralto and Colonche, province of Santa Elena, Ecuador". In the agricultural production sector of the province of Santa Elena, as in all production, there are risks of not complying with current regulations; These risks can range from the exclusion of access to certain markets, to the fine for non-compliance with labor standards, to being sued in cases of physical harm caused to a person in the absence of safety standards, to the seizure of agricultural production in case of severe infractions and even imprisonment in some cases. The project aimed to make accessible to agricultural producers in Santa Elena, and to the applicable laws in their sector, guiding them towards legal compliance, informing them of the steps they can follow for homologation, and providing advice on how to avoid the state of non-compliance. of such regulations, where the entire certification process is online.

Keywords

Fair trade, capacity building, regulations, certification.

JEL: J0, F1, D2

1 Universidad de la Península de Santa Elena (UPSE), Santa Elena – Ecuador (rgarzozi@upse.edu.ec).

2 Universidad de la Península de Santa Elena (UPSE), Santa Elena – Ecuador (garzoziyamel@gmail.com).

3 Universidad de la Península de Santa Elena (UPSE), Santa Elena – Ecuador (vsolorzanom@upse.edu.ec).

1. Introducción

Al dedicar la gran mayoría de su tiempo laboral a la producción, los pequeños productores agrícolas del mundo, no alcanzan a encargarse a su vez de la comercialización de sus productos, retirándose del proceso de negociación de compra-venta y cediendo el producto a una serie interminable de intermediarios (grandes marcas, grupos industriales, organismos financieros, grandes distribuidores, centrales de compras) que lucran aplicando márgenes y comisiones sobre las ventas, hasta que el producto llegue a manos del consumidor final con una especulación del precio de venta del productor.

El comercio internacional que podría ser una palanca para el desarrollo, en muchos casos, termina generando un proceso de desigualdad, trivializando una relación "dominante-dominado", siendo esta la relación que hace referencia al poder simbólico que posee el intermediario y no el productor en la comercialización. Para Cox (1989), resultado de relaciones de fuerza entre agentes y/o instituciones en lucha por formas específicas de poder: poder económico, político, cultural. Intrínseco al concepto de campo es la noción de un espacio de posiciones -por ejemplo, dominante, dominada-, estructurado en términos de una disputa específica y generativo de competencias e intereses específicos (p.342).

La desregulación de los mercados agrícolas deja de garantizar precios remunerativos para los productores marginados. El consumidor responsable que racionaliza el acto de compra y desea que los precios sean transparentes, quiere conocer el origen de los productos que compra, y requiere cada vez más información acerca del producto y de los productores. Sin embargo no tiene forma de comprobar que el producto no haya sido fabricado por niños; de asegurarse que hay dignidad y seguridad en las condiciones de trabajo para el agricultor; y conocer el impacto

medioambiental en el proceso de fabricación sin la presencia de un sello internacional que certifique dichas condiciones. En su estudio sobre normas de calidad en la certificación del Comercio Justo, Renard (2005) afirma que:

"Cuando la calidad se basa en elementos intangibles que los consumidores no pueden comprobar por sí mismos, como el respeto al medio ambiente, entonces la valoración de la calidad depende de la confianza que los consumidores dan a la información brindada y la confianza que tienen en la veracidad de la información (Carimentrand y Ballet, 2004). Elementos tales como la información, la legitimidad y la confianza, por tanto, están vinculados a la utilización de los signos distintivos de estándares. La calidad convierte en un objeto simbolizado por diversos signos (sellos de calidad y etiquetas), que forman la base de reconocimiento de los consumidores y la valorización de mercado (Valceschini y Nicolás, 1995). Etiquetas que sintetizan la información para el consumidor, que no tiene ni el tiempo ni el conocimiento para estudiar las características de cada artículo ofrecido en todas las estanterías de las tiendas, lo que permite reducir el tiempo asignado a distinguir entre los productos (Carimentrand y Ballet, 2004). Para los consumidores, tales signos y sellos establecen la reputación del producto y garantizan la incorporación de los valores sociales. Estos signos, por lo tanto, tienen que ser claros y comprensibles, creíble, y llevar a una inequívoca significación compartida entre los diversos actores que integran la cadena agroalimentaria. Por estas razones, los sellos de calidad representan un elemento económico y político clave debido a la importancia de las relaciones sociales en juego."

Entendiéndose que el término "sello de calidad" se refiere al Sello Fairtrade, que **es un sello de garantía de producto que certifica el cumplimiento de los estándares de comercio justo establecidos por Fairtrade Labelling Organizations International (FLO, 2003).**

La obtención de la certificación Comercio Justo es un proceso que los productores agrícolas pueden iniciar de forma autónoma, pero a la hora de examinar los requisitos, se revela un proceso largo, que requiere de mucho asesoramiento, sobretodo en el acceso a la plataforma en línea y sus diversos requisitos de subida de información pertinente. Así mismo Renard (2005), afirma que “La definición de reglas, normas y el establecimiento de controles y sanciones ha animado a los grupos de productores a organizarse y promovió la creación de las instituciones necesarias para el proceso de la calidad de la asignación (Muchnik, 2004). En otras palabras, mediante la estandarización de las condiciones de calidad y poniendo reglas sobre el acceso a éste nicho de mercado, la certificación modifica uno de sus efectos, en primera instancia, haciendo que los productores se organicen con el fin de ser capaces de cumplir con los criterios de calidad. Sin embargo, el éxito de calidad centrada en nichos de mercado en términos de crecimiento, tamaño y volumen, trae consecuentemente complejidad; y la multiplicación de los productos que necesitan estándares y certificación ha dado lugar a una institucionalización que incluye la profesionalización de las inspecciones y especificados; y un establecimiento de burocracia especializada en instituciones. Todo esto somete a los productores de productos certificados a una proliferación de normas y procedimientos de fiscalización, lo que representa una considerable carga administrativa y financiera”. Con esto en mente, el proyecto iniciado trata de guiar a los productores que desean obtener la certificación a lo largo de este proceso, que mayoritariamente empieza en línea.

2. Antecedentes

El sector productivo en el Ecuador está pasando por cambios importantes. Existe una

transformación en la matriz productiva formulada por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y diferentes iniciativas que pretenden mejorar el nivel de vida en el Ecuador gracias a la producción nacional. Los criterios que anteriormente prevalecían están siendo elevados en el país entero para poder adecuarse a los estándares que rigen en el extranjero y así poder competir en la exportación de productos.

Según la Agenda para la Transformación Productiva Territorial: provincia de Santa Elena (2011) del Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC), en el apartado 2.2.4, sobre la Democratización Productiva reconoce la importancia que tendría en Santa Elena el impulso de “programas de apoyo a redes y sistemas de comercialización campesina, siempre pensando en el Comercio Justo y solidario”, “La estrategia logrará que los productores tengan más fácil acceso a los activos (recursos, factores de la producción, infraestructura, fortalecimiento de capacidades, etc.); y al mismo tiempo, que la riqueza generada por esas actividades productivas se distribuya mejor entre los actores que participan en las cadenas de valor específicas, así sea una unidad productiva de la economía popular y solidaria, una micro, pequeña o mediana empresa”.

Los productores agrícolas de la provincia de Santa Elena, por el momento producen en condiciones heterogéneas, de manera informal, y sin valor agregado, lo que dificulta ubicar su producción en los mercados nacionales y con más razón, en los mercados internacionales.

El Comercio Justo puede ser entendido como un sistema de intercambio que permite a los pequeños proveedores de bienes y/o servicios de países desfavorecidos conseguir acceder a los mercados internacionales occidentales (European Fair Trade Association, 1998). Martínez, Alonso, y Martínez (1999)

sostienen que, los objetivos que el Comercio Justo pretende conseguir a través del desarrollo de la actividad comercial de determinados bienes, siendo en su mayoría artesanías,

artículos textiles y alimentos, se pueden clasificar según los agentes, en origen y en destino a los que se dirige y a la naturaleza de los mismos, especificados en la siguiente tabla:

Objetivos hacia los productores	Objetivos hacia los consumidores
<p>Objetivo de desarrollo productivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Favorecer el desarrollo endógeno e independiente, garantizando a los pequeños productores precios justos por su producción. • Abogar por la conclusión de acuerdos internacionales sobre producción de materias primas y la eliminación de las políticas proteccionistas de los países más desarrollados. <p>Objetivo medioambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover una producción sostenible, respetuosa con el medio ambiente a través del impulso de la agricultura orgánica y la limitación del impacto medio ambiental de la superproducción de materias primas. <p>Objetivos de integración económica y social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la incorporación a los procesos de producción de las capas sociales desfavorecidas • Promover y desarrollar organizaciones empresariales de funcionamiento democrático entre sus miembros • Favorecer una producción que no discrimine a la mujer, respete los derechos laborales de los trabajadores y elimine el trabajo infantil. 	<p>Objetivo de comercialización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Satisfacer la demanda de bienes producidos y comercializados en condiciones dignas para los productores y trabajadores. <p>Objetivos de educación e información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar un consumo consciente, responsable y ético que tenga en cuenta los efectos que genera a través de la cadena de producción-distribución. • Comunicar a los consumidores información veraz y directa acerca de las condiciones de vida y de trabajo de los pequeños productores y sus comunidades. • Informar a los consumidores de las condiciones injustas del comercio internacional tradicional.

Fuente: Martínez, Alonso y Martínez (1999)

En cuanto a los efectos positivos recalcados acerca de los productores Ruben y Fort (2012) citan estudios de casos detallados de las cooperativas de café en Costa Rica (Ronchi, 2002), Nicaragua (Bacon, 2005; Bacon, Méndez, Flores Gómez, Stuart, y Díaz Flores, 2008) y México (Calo y Wise, 2005; Jaffee, 2007; Milford, 2004) donde se afirma que el Comercio Justo fortaleció a las organizaciones de productores y sugieren que las normas de Comercio Justo mejoraron las ganancias de los pequeños productores, afectó positivamente su calidad de vida y reforzó la fuerza de las organizaciones locales. Otros estudios revelan que las iniciativas de Comercio Justo mejoraron el bien-

estar de los productores de café de pequeña escala y sus familias, en particular debido a un mejor acceso a los servicios de crédito y fondos externos, así como mediante la formación y la mejora de la gestión de su producción (Murray, Raynolds, y Taylor, 2003; Taylor, 2005).

Según Becchetti y Costantino (2008) quienes proponen un estudio cuantitativo (Anova de dos-vías) para demostrar que el acceso al nicho de mercado de los productos certificados tiene un efecto positivo sobre el precio de venta de los productores, "El resto de los análisis de impacto existentes no son estudios sistemáticos, aunque la evidencia recopilada en los estudios de caso

sea cualitativamente muy enriquecedora, (Castro, 2001a, 2001b; Hopkins, 2000; Nelson y Gálvez, 2000; Gestión de Políticas de Oxford, 2000; Ronchi, 2002). Los principales resultados de estos estudios se refieren a: las relaciones (i) de Comercio Justo son predominantemente con las organizaciones de productores de primer nivel en lugar de productores individuales; (ii) la prima de comercio justo es administrado por la organización para satisfacer las necesidades de bienestar de la persona (en este caso, la evaluación del impacto de Comercio Justo depende de los méritos particulares de la decisión de certificar una organización de productores locales dado); y (iii) el papel principal del Comercio Justo es la creación de capacidades a través de formaciones, actividad que se considera crucial para apoyar la inclusión de los productores locales en el comercio internacional.

3. Marco teórico relativo a la noción de Capacitación

Según el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), "El desarrollo de capacidades es el proceso por el cual las personas, organizaciones, instituciones y sociedades desarrollan habilidades para desempeñar funciones, resolver problemas, establecer y alcanzar objetivos. Necesita ser abordado en tres niveles interrelacionados: a nivel individual, institucional y social".

El fortalecimiento de las capacidades comunitarias o *Community Capacity Building (CCB)* en inglés, es un enfoque conceptual para el desarrollo socio económico que se centra en la comprensión de los obstáculos que inhiben a las personas, los gobiernos, y las asociaciones en la realización de sus objetivos de desarrollo, al mismo tiempo que mejora las habilidades que les permitan alcanzar resultados medibles y sostenibles.

Sue McGinty (2003) en su publicación sobre las teorías de la capacitación dice lo

siguiente: "La Creación de Capacidades Comunitarias como concepto tiene sus raíces en un movimiento mucho más antiguo llamado desarrollo comunitario. A lo largo de los años 1960 y 1970, se ha escrito mucho acerca de la educación y la colaboración de la comunidad o la falta de ella. Este trabajo contó con escritores como Ivan Illich (1976) en su Libro *La sociedad desescolarizada* y Paolo Freire (1971) en su libro *Pedagogía del oprimido*. [...] Las primeras investigaciones sobre los antecedentes de la CCB se encuentra en los trabajos de Freire (1971, 1972), y Stanley (1983) *Trabajo comunitario y el desarrollo regional y Economía Social*. Todos estos escritos indican que las alianzas estratégicas son esenciales para el desarrollo de bienes que se produzca. [...] El desarrollo de capacidades se refiere a la inversión en las personas, instituciones y prácticas que en conjunto, permitan a los países de la región alcanzar sus objetivos de desarrollo (Banco Mundial, 1997)".

El Comercio Justo es una alianza comercial basada en el diálogo, la transparencia y el respeto que busca mayor equidad en el comercio internacional. Contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejoras condiciones comerciales y garantizando los derechos de personas productoras y trabajadoras marginadas –especialmente en el Sur (WFTO, 2018).

Está reconocido que el primer paso para lograr la comercialización según los principios del Comercio Justo son las sesiones de capacitación. El proceso de Comercio Justo requiere capacitaciones continuas así como participación comunitaria. En este sentido, Brigitte Granville y Janet Dine (2012), en su publicación sobre los procesos y las prácticas en el Comercio Justo dicen lo siguiente: "La Carta de Principios del Comercio Justo 2009", la Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO) y Fairtrade International (FLO) citan las capacitaciones y el em-

poderamiento como principios básicos del Comercio Justo, justificando que el Comercio Justo apoya la creación de capacidades dentro de las organizaciones de productores (WFTO y FLO, 2009). [...] Varios estudios apoyan estas afirmaciones. Una investigación diseñada para establecer la política de apoyo al Comercio Justo del Departamento Británico para el Desarrollo Internacional (DFID) encontró que los aspectos más importantes del Comercio Justo se refieren a la creación de capacidades para la facilitación del comercio (Jones et al., 2000). Basándose en su evaluación de impacto del Comercio Justo con productores de cacao en Ecuador, y cosechadores de Castañas de Monte en Perú, Nelson *et al.* (2009: 107) afirman de la misma manera: "Nuestra investigación ha demostrado que los beneficios de las capacitaciones de asociaciones a través de la participación en el Comercio Justo puede ser tan importante como los niveles más altos de ingresos obtenidos por las personas".

4. Orientación Metodológica

Dentro del marco del proyecto *Formación y apoyo a la certificación Comercio Justo y a la aplicación de normas en la producción de base agrícola en las comunas de Manglaralto, Colonche, en la provincia de Santa Elena* y como lo refiere el resumen ejecutivo del proyecto: se propone en primer lugar, "informar a los pequeños productores de Santa Elena de la existencia de las normativas nacionales, de los riesgos de incumplimiento de estas normas y las ventajas que conlleva su aplicación, se informará a continuación del modelo de Comercio Justo, de sus ventajas y de las restricciones de acceso a esta certificación".

Como estaba descrito en la metodología de la capacitación del proyecto, los técnicos del Ministerio de Agricultura Ganadería y Ministerio de Agricultura y Pesca (MAGAP)

y la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD) impartieron parte de las sesiones técnicas sobre normas de producción agrícola mientras que los docentes y estudiantes de la Universidad Tecnológica Equinoccial (UTE) del proyecto impartieron las sesiones dedicadas a presentar el Comercio Justo y normas no agrarias de acuerdo al sílabo y a las necesidades de las diferentes comunas de la provincia.

Para determinar el grupo de participantes, según estaba planteado el proyecto, se seleccionó en primera fase a los productores que podrían certificarse según los productos certificables de Comercio Justo, para luego asesorarles individualmente en cuanto a la factibilidad, para ellos, de obtener el sello. Se restringió junto con el MAGAP el grupo de agricultores con el nuevo listado de productores agrícolas registrados en Santa Elena cuyo cultivos corresponden a clases de productos certificables por el Comercio Justo, se analizó en la reunión de trabajo, las condiciones de producción de dichos cultivos en cuanto al uso de pesticidas y a las condiciones laborales y se arrancaron las capacitaciones con tres asociaciones de citricultores localizados en la zona norte de la provincia de Santa Elena.

Por otro lado, se procede a establecer contacto con diversos organismos de certificación para conocer los criterios propios de cada uno de ellos, entregando las guías necesarias para el equipo técnico completo: docentes, estudiantes, e instituciones cooperantes, pueden comprender todos los componentes de la auditoría que el organismo certificador contemplan en la inspección, para la capacitación de los agricultores.

El estudio se realizó tomando a la población total de citricultores de la zona que llegan a 74 productores, como objeto de estudio, a los que se les aplica una encuesta para la recolección de datos, los cuales se procesaron para obtener resultados acerca

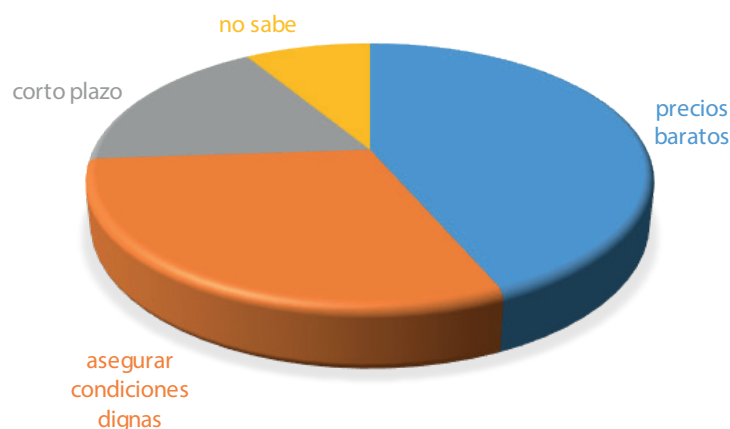
de sus conocimientos de las políticas del Comercio Justo.

Al iniciar las sesiones de capacitaciones sobre el Comercio Justo y sus normas en la provincia de Santa Elena, la inquietud principal era la medición del grado de conocimientos del grupo de agricultores participantes en los temas a ser impartidos. Con tal afán, se distribuyó entre los agricultores que iban a capacitarse un cuestionario donde figuraban preguntas pertinentes. Los resultados permiten dar una idea del grado de conocimiento inicial de los participantes.

5. Análisis de los Resultados

- De las personas encuestadas, un 43,5% consideran que un criterio del Comercio Justo es que los precios sean baratos; el 30,4% consideran que un criterio del Comercio Justo es que el precio debe ser suficiente para asegurar condiciones dignas de vida al productor; el 17,4% piensan que una característica del Comercio Justo es que las relaciones comerciales son de corto plazo, y el 8,7%, que no sabían lo que era Comercio Justo (ver gráfico 1).

Gráfico 1. ¿Qué entiende por Comercio Justo?



En realidad, en vez de apuntar para precios baratos, el Comercio Justo establece precios que son suficientes para asegurar condiciones de vida dignas para los trabajadores que producen los bienes vendidos y las relaciones comerciales apuntan a ser de largo plazo.

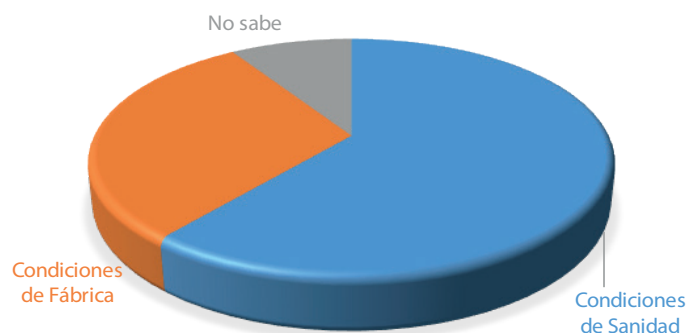
- El 87% de las personas encuestadas, piensan que en el extranjero los consumidores de productos de Comercio Justo están dispuestos a pagar hasta un 20% más por estos artículos; mientras que un 9%, consideran que esto es falso y un 4%, no tiene una idea clara sobre el asunto.

Los consumidores que valoran el sello del Comercio Justo y lo que representa, en cuanto al respeto de las condiciones de vida y de trabajo de quienes producen los bienes, están dispuestos a pagar un 20% más en el precio de venta; el segmento de mercado de los bienes comercializados con el sello Comercio Justo está en pleno auge y representan un volumen considerable de negocios. En Europa, aumentaron a razón de una media anual de 20% desde el año 2000, alcanzando una cifra de negocios anual, al por menor, que superaba los \$6.600'000.000 en el año 2011 (según FAIRTRADE International).

- De acuerdo a los resultados, el 61% piensan que las condiciones laborales tratan de la sanidad, horas de trabajo; el 30% piensan que las condiciones laborales son las condiciones de la fábrica;

ca, es decir la tecnología que se utilizan en los procesos productivos, las maquinarias, etc., y el 9% no tenía una idea clara sobre el asunto (ver gráfico 2).

Gráfico 2. Condiciones de Trabajo en el Comercio Justo



Al referirse a las condiciones de trabajo, el Comercio Justo abarca temas como la sanidad, las horas de trabajo etc., pero no se refiere a las condiciones de maquinaria, al menos que éstas atiendan a las condiciones de trabajo de los trabajadores (ej. Peligro latente, daño para la salud, etc.). Las condiciones de producción son importantes pero secundarias al momento de otorgar la certificación Comercio Justo porque a quien se premia es al trabajador. Existen otros tipos de certificaciones que validan normas de producción como la certificación del Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) como ejemplo dentro del Ecuador.

- Asimismo, los resultados muestran que el 52% de los agricultores encuestados piensan que el precio justo es aquel que cubre más allá que tan solo los costes de producción; y el 48%, piensan que es un precio que no cubre ni los costes de producción.

Desafortunadamente, muchas veces ante la ausencia de una mejor estrategia de negociación, los agricultores se ven obliga-

dos a vender el producto de su labor a precios que no llegan a cubrir ni los costes de producción del mismo. Sin embargo, sistemas como el Comercio Justo, tratan de aportar a través de negociaciones con los mayoristas o minoristas de su red de ventas en el mundo, un precio considerado justo para quienes lo produjeron, es decir, que cubra por lo menos los costes de producción para que los agricultores no trabajen a pérdida y puedan sustentar su producción; además, con el Comercio Justo existe un sistema de primas para el desarrollo, que debe servir para financiar proyectos para todos los trabajadores de la finca certificada y sus familiares, para el mejoramiento constante de las condiciones de vida de dichos productores.

- Los datos arrojados de las encuestas mostraron que el 22% de los agricultores encuestados dicen que se puede reconocer un producto de Comercio Justo por ser un producto atractivo; el 74% dijeron que para reconocer un producto de Comercio Justo debe tener un sello; y el 4% no tenía una idea clara sobre el asunto.

Dado que los embalajes o empaques (etiquetas, envases o contenedores) sean muy atractivos, habitualmente son el fruto de empresas que se enfocan en el marketing de productos en sí; el diseño del mismo empaque suele ser una forma para destacarse de su competencia, siendo más llamativos unos que otros y justificar una sobrevaloración de los precios de venta al público que incrementen el margen de beneficios de la empresa; rara vez se llega a redistribuir el margen de beneficios al productor de la materia prima que sirvió como base del producto transformado o incluso como producto directamente envasado, como puede ser un jugo de frutas envasado, donde la marca no redistribuye los beneficios a los productores frutícolas. En el sistema del Comercio Justo, los envases, etiquetas y embalajes son, ante otra cosa, informativos, puesto que la meta es lograr la venta del producto por medio de la concientización del consumidor; dichos envases llevan información sobre el origen geográfico del producto, a veces incluso con mapas de regiones geográficas y fotos, donde se pueden ver las cooperativas o asociaciones que produjeron la fruta, si se toma el mismo ejemplo del jugo envasado. Además, el producto siempre lleva una garantía de las condiciones de trabajo de los productores, siendo el sello de Comercio Justo. Varios de estos sellos son reconocidos mundialmente y la presencia de cualquiera de ellos en el envase, es una garantía que el consumidor puede reconocer a primera vista.

- Los resultados muestran que el 43% de los agricultores encuestados piensan que los productos de Comercio Justo no tienen que ser orgánicos, sino que también se pueden utilizar productos químicos muy tóxicos; el 48% piensan que los productos de Comercio Justo no tienen que ser orgánicos, sino que existen productos químicos prohibidos; y el 9% no tenía una idea clara sobre el asunto.

En efecto, uno de los criterios para la obtención del sello de Comercio Justo es el respeto del medioambiente y para poder controlar si el criterio se está cumpliendo, existe una lista de productos químicos totalmente prohibidos como ciertos pesticidas, insecticidas, plaguicidas, fungicidas, detergentes, entre otros, reconocidos como altamente tóxicos. Idealmente no se debería usar ningún producto químico, pero no todos los organismos que certifican el Comercio Justo requieren que los productores demuestren como prerequisite una certificación orgánica. Tener la certificación orgánica es una ventaja para obtener la certificación Comercio Justo, pero no una obligación. La obligación es demostrar que, ningún proceso agrícola es nocivo para el medioambiente y que no se está dañando el ecosistema mediante el uso de productos de la lista de químicos prohibidos.

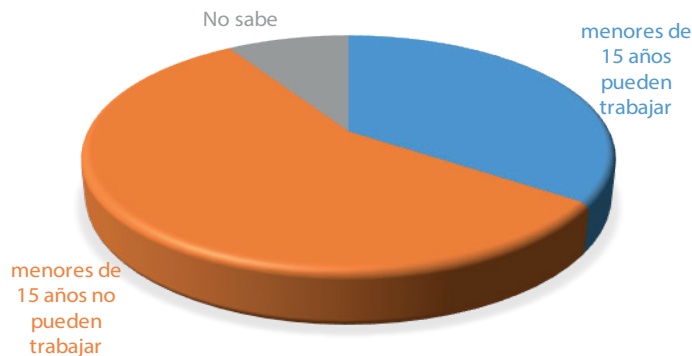
- Los datos muestran que el 91% de los agricultores encuestados creen que se puede cultivar con semillas de Organismos Genéticamente Modificados (OGM); y el 9% piensan que no se puede cultivar con OGM.

Las normas internacionales del Comercio Justo incluyen una dimensión ambiental fuerte: fomentar el uso de técnicas de producción sostenibles, prohibición del uso de algunos insumos fitosanitarios, incentivos para la producción orgánica -como se citó en las respuestas anteriores- y la prohibición de los OGM, entre otras normas. La ventaja que tiene Ecuador, es que la nueva Constitución de Ecuador, aprobada el 28 de septiembre 2008, declara al país libre de transgénicos y limita la biotecnología; y ya son más de 10 años que no se tolera ninguna producción basada en semillas transgénicas, las cuales producen Organismos Genéticamente Modificados.

- Los datos muestran que el 35% de los agricultores encuestados consideran que los niños menores de 15 años pueden trabajar; el 57% consideran

que los niños menores de 15 años no pueden trabajar; y el 9% no eligieron ninguna opción en la encuesta (ver gráfico 3).

Gráfico 3. Conocimiento de las condiciones del trabajo infantil



Los derechos de los niños están muy controlados a nivel nacional e internacional; la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo prohíben el trabajo infantil y en el Ecuador, además de tener sus propias leyes en contra del trabajo infantil, ratificó los convenios internacionales con las antes mencionadas Organizaciones; y en la labor agrícola no es una excepción, más bien es el ámbito donde mayor número de menores de edad se pueden encontrar, debido a la falta de control de parte de la inspección del trabajo y servicios sociales, también debido a la fácil disimulación de los mismos niños en caso de que se produzcan tales inspecciones aleatorias. Queda formalmente prohibido por ley emplear a niños menores de 15 años, por lo que constituye un riesgo para su salud, su integridad física y es una limitante para su educación escolar.

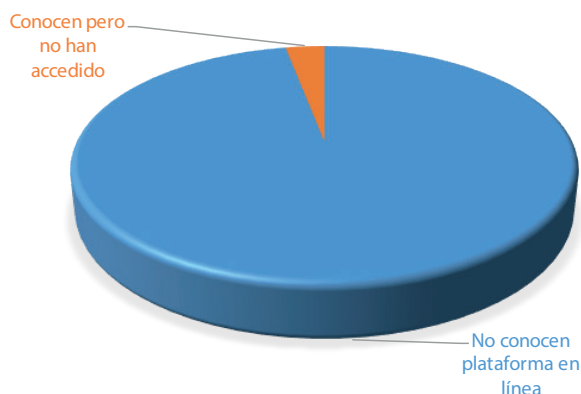
- Los datos muestran que el 78% de los agricultores encuestados piensan que

el Comercio Justo trata de eliminar el número de intermediarios en la cadena de venta; el 4%, no está de acuerdo con lo especificado en la pregunta; y el 17% no tenía una idea clara sobre el asunto.

Efectivamente, uno de los principales objetivos del Comercio Justo es evitar que muchos de los intermediarios lucren aplicando márgenes y comisiones sobre las ventas, hasta acabar el producto en manos del consumidor final a un precio artificial desconectado del precio de compra al productor.

- Los datos muestran que el 97% de los agricultores encuestados desconocen acerca de la plataforma en línea para la certificación de Comercio Justo; y apenas un 3% había podido observar la página web de la certificación de Comercio Justo, sin que ello signifique el correcto acceso a los procesos de certificación (ver gráfico 4).

Gráfico 4. Conocimiento de la plataforma en línea para acceder a la certificación de Comercio Justo



Queda evidenciado que existe un total desconocimiento de los beneficios a los que podrían acceder los productores simplemente por no conocer el manejo de la plataforma en línea, y el proceso de certificación como tal, el cual corresponde a la subida de documentos vía on line y mantenerse en contacto con las empresas certificadoras dando cumplimiento a sus requisitos exigidos en posteriores auditorías.

6. La experiencia de la capacitación

Los temas abordados durante las sesiones de la capacitación lograron captar la atención de todos los participantes. Se explicó el propósito de colaborar con el MAGAP y AGROCALIDAD, siendo que la UTE, a través del departamento de Vinculación con la Colectividad, se propone contribuir al desarrollo de la comunidad con los conocimientos que se imparten en la Facultad de Ciencias Administrativas para éste caso, con los conocimientos sobre la comercialización y en específico, sobre las normas exigidas para la obtención del sello de pertenencia a la red mundial de Comercio Justo para poderlos transformar a nivel local en una acción benéfica a la comuna.

Asimismo, los objetivos generales de la capacitación se recalcaron sobre el Objeti-

vo 9 del Plan Nacional Ecuatoriano del Buen Vivir "(...) en profundizar el acceso a condiciones dignas para el trabajo, la reducción progresiva de la informalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales".

Tal como lo plantea la descripción general de los contenidos, la presentación del Comercio Justo y de las normas agrícolas que certifica el sello, se hizo siguiendo los siguientes ejes:

- **Responsabilidad Ambiental** (Manejo del ecosistema/ Conservación de Aguas y Contaminación Hídrica, Atmosférica/ Gestión de la Energía y Cambio Climático/ Manejo de residuos).
- **Responsabilidad Laboral** (Derechos básicos de los trabajadores contra el trabajo forzoso/ La libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva/ Normas de Salud y seguridad/ Condiciones de empleo/ Contratos y relaciones entre el empleador y los trabajadores/ Salarios, seguridad social y beneficios sociales/ Empleo regular/ Horas de trabajo y permiso).
- **Responsabilidad Social** (Normas contra el trabajo infantil y protección de trabajadores jóvenes/ El trato equitativo e Igualdad de oportunidades/ Política de Comercio Justo y empoderamiento del trabajador/ Precios de

Comercio Justo/ Administración de la Prima de Desarrollo FairTrade y su Uso/ Respeto a los derechos de los pueblos indígenas y locales).

Adicionalmente, se mostraron productos procesados comprados en Francia a base de Materias de Comercio Justo, lo cual directamente captó la atención de los productores que vieron y reconocieron a nivel cognitivo, el mapa de Ecuador en el envase como origen del producto.

Las sesiones de capacitación fueron participativas y se logró establecer la confianza necesaria para que la asociación realmente entienda lo que se proponía, que tenga tiempo para madurar su decisión colectiva acerca del nuevo rumbo que se propone, hacia la formalización de su producción en cuanto al respeto de las normas expuestas. La confianza está basada en el hecho que se insistió en que la Universidad no es un organismo de control, sino un apoyo en sus cambios, que el trabajo con ellos no iba a ser divulgado a entidades de control; que como Universidad, la meta única fue la de apoyar en las necesidades que ellos sentían. Se constató que los productores fueron agradecidos de la capacitación como lo demostraron con sus comentarios durante las sesiones, agradeciendo que se les haya tomado en cuenta a ellos, quienes no siempre se sienten atendidos en términos generales en su colectividad.

7. Consideraciones generales

En el Ecuador, si bien existen productores que han alcanzado los niveles de certificación de Comercio Justo, hasta la fecha aún no existen en Santa Elena; y aquí evidenciamos la brecha entre, los conocimientos actuales acerca de los conceptos del Comercio Justo hasta su adopción y correspondiente adaptación a las políticas de comercialización, los resultados aún son muy tenues. Los agricultores capa-

citados sólo se encuentran en una fase de preámbulo o iniciación para la aplicación integral del sistema de Comercio Justo.

El Comercio Justo ha tenido un crecimiento considerable en el ámbito del comercio internacional, que permite percibir mayores ingresos a pequeños productores que habían sido ligados a optar por comercializar simplemente con intermediarios que obtenían una sustancial ganancia, inclusive sin realizar el mismo esfuerzo que sí debe desgastar el productor. Es importante considerar que como no ha habido casos exitosos de intercambio comercial bajo estas normas en la provincia de Santa Elena, no existe la debida credibilidad de que esto funcione, lo que limita la adopción de éste tipo de comercialización.

Tal como se describió en la evaluación del impacto de las capacitaciones y de acuerdo a como estuvo diseñado el cronograma del proyecto, en el que se enmarcaron las sesiones de capacitación, los productores están interesados en recibir un asesoramiento personalizado en su finca para poder aplicar las normas, y en fases futuras de otros proyectos correlacionados, se podría disponer de un presupuesto para apoyar la certificación misma de los productores de las asociaciones participantes.

A partir de algunas observaciones, se recomendaría que a futuro los grupos de agricultores que fueron capacitados cumplan con un requisito de elegibilidad acerca de la edad, ya que estuvieron presentes varios señores y señoras de una edad muy avanzada, en condiciones de adulto mayor, lo cual podría resultar una difícil transmisión y aplicación de conocimientos nuevos. La respuesta que se obtuvo por parte de AGRO-CALIDAD, es que todavía persiste un sistema de caciquismo y que únicamente los dueños de parcelas acuden a las reuniones, por el hecho de ser el dueño, mientras que los demás, los agricultores más jóvenes, se

quedan en la finca por “recibir una orden”. Se recomienda ante todo empezar el proceso con productores ya organizados en centros de acopio.

El estudio evidencia la satisfacción de los agricultores en la capacitación realizada durante el proceso teórico de adopción de técnicas para el Comercio Justo, en todos los aspectos evaluados como: responsabilidad ambiental, laboral y social. Adicionalmente, incluir contenidos teórico-prácticos para capacitarlos en el acceso y organización de la plataforma basados en aprendizaje e-learning.

Referencias

- Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro – AGROCALIDAD. <http://www.agrocalidad.gob.ec>
- Bacon, M. C., Méndez, V., Flores Gómez, M. E., Stuart, D., & Díaz Flores, S. R. (2008). Are sustainable coffee certifications enough to secure farmer livelihoods? The millennium development goals and Nicaragua's Fair Trade cooperatives. *Globalizations*, 5(2), 259–274.
- Bacon, C. (2005). Confronting the coffee crisis: Can fair trade, organic, and specialty coffees reduce small-scale farmer vulnerability in northern Nicaragua? *World Development*, 33(3), 497–511.
- Banco Mundial (1997). “Partnerships for Capacity Building in Africa”, A Progress Report, World Bank.
- Becchetti, L., & Costantino, M. (2008). The effects of fair trade on affiliated producers: An impact analysis on Kenyan farmers. *World Development*, 36(5), 823-842.
- Calo, M., & Wise, T. A. (2005). Revaluing peasant coffee production: Organic and fair trade markets in Mexico. Global development and environment institute. Medford, MA: Tufts University.
- Carimentrand, A., & Ballet, J., (2004). Le Commerce Equitable entre éthique de la consommation et signes de qualité. Paper presented at the International Congress Agroindustria Rural y Territorio. Toluca, México.
- Castro, J. E. (2001a). Impact assessment of Oxfam's fair trade activities. The case of Productores de miel Flor de Campanilla. Oxford: Oxfam.
- Castro, J. E. (2001b). Impact assessment of Oxfam's fair trade activities. The case of COPAVIC. Oxford:Oxfam.
- Cox, C. (1989). Poder, conocimiento y sistemas educacionales: introducción a las categorías de Bernstein. *Temps d'Educación*, (2), 341-352.
- Fairtrade International website (Online). Fairtrade Standard Setting and Certification. Available: www.fairtrade.net (Last Accessed 12 February 2015).
- FLO, 2003. A quantum leap in the impact of Fairtrade labelling. FLO's strategic plan 2003–2008.
- Freire. P. (1971). *Pedagogy of the Oppressed*, Seabury Press, New York.
- Freire. P. (1972). *Cultural Action for Freedom*, Penguin, Harmondsworth.
- Granville, B., & Dine, J. (Eds.). (2012). *The processes and practices of fair trade: trust, ethics and governance*. Routledge.
- Hopkins, R. (2000). Impact assessment study of Oxfam fair trade. Oxford: Oxfam.
- Illich. I. (1976). *Deschooling Society*, Penguin, Harmondsworth.
- INEN. Instituto Ecuatoriano de Normalización. www.normalizacion.gob.ec/
- Jaffee, D. (2007). *Brewing justice: Fair Trade coffee sustainability, and survival*. Berkeley: University of California Press.
- Jones, S., B. Bayley, N. Robins and S. Roberts (2000) “Fair Trade: Overview, Impact, Challenges”, Oxford: Oxford Policy Management and the International Institute for the Environment and Development.
- MAGAP. Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca. www.agricultura.gob.ec/
- Martínez, I. B., Alonso, J. V. G., & Martínez, J. C. (1999). Las sociedades cooperativas como fórmula de desarrollo local (urbano y rural) en el marco del Comercio Justo. In *La gestión de la diversidad: XIII Congreso Nacional, IX Congreso Hispano-Francés*,

- Logroño (La Rioja), 16, 17 y 18 de junio, 1999* (pp. 1417-1426). Universidad de La Rioja.
- McGinty, Sue (2003). *The literature and theories behind community capacity building*. In: McGinty, Sue (ed.) *Sharing Success: an Indigenous perspective*. Common Ground Publishing, Altona, VIC, Australia, pp. 65-93.
- MCPEC. Ministerio de Coordinación de la Productividad, Empleo y Competitividad. (junio, 2011). *Agenda para la Transformación Productiva Territorial: Provincia de Santa Elena*. Recuperado de <http://www.productcion.gob.ec/>
- Milford, A. (2004). *Coffee, Co-operatives and Competition: The Impact of Fair Trade*. Bergen: Chr. Michelsen Institute.
- Murray D., Reynolds, L., & Taylor, P. (2003). *One cup at a time: poverty alleviation and fair trade coffee in Latin America*. Colorado State University: Fair Trade Research Group.
- Muchnik, J., 2004. *Identidad territorial de los alimentos: alimentar el cuerpo humano y el cuerpo social*. Paper presented at the International Congress Agroindustry Rural y Territory. Toluca, México.
- Nelson, V., & Galvez, M. (2000). *Social impact of ethical and conventional cocoa trading on forest-dependent people in Ecuador*. University of Greenwich.
- Nelson, V. & B. Pound (2009). "The last Ten Years: A Comprehensive Review of the Literature on the Impact of Fairtrade", Natural Resources Institute, University of Greenwich, September.
- Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica - Ecológica en el Ecuador expedida por el Registro Oficial No. 34 del 11 de julio del presente año, mediante Acuerdo Ministerial No. 299, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.
- Oxford Policy Management (2000). *Fair trade: Overview, impact, challenges*. <www.opml.co.uk/docs/ACF3C8C.pdf>
- Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, *Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas*, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, 2013, Quito, Ecuador ISBN-978-9942-07-448-5. <http://www.buenvivir.gob.ec/versiones-plan-nacional>
- PNUD (2003). *Informe sobre el Desarrollo Humano 2003*. Naciones Unidas. <http://www.undp.org/hdr2003>
- Renard, M. C. (2005). *Quality certification, regulation and power in fair trade*. *Journal of rural studies*, 21(4), 419-431.
- Ronchi, L. (2002). *The impact of fair trade on producers and their organisations: a case study with Coocafe in Costa Rica*. Policy Research Unit. Sussex: University of Sussex.
- Ruben, R., & Fort, R. (2012). *The impact of fair trade certification for coffee farmers in Peru*. *World Development*, 40(3), 570-582.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2012). *Transformación de la Matriz Productiva, Revolución productiva a través del conocimiento y el talento humano*. Recuperado de <http://www.planificacion.gob.ec/>
- Stanley, O. (1983). *An Aboriginal Economy: Nglliu, Nor/hem TerriJory*. NARU. AND, Darwin, pp. 73.
- Taylor, P. L. (2005). *In the market but not of it: Fair Trade coffee and forest stewardship council certification as market-based social change*. *World Development*, 33(1), 129-147.
- Valceschini, E., Nicolas, F., 1995. *La dynamique économique de la qualité agroalimentaire*. In: Valceshini, E., Nicolas, F.(Eds.), *Agralimentaire: une économie de la qualité*. INRA Economica, pp. 15-38.
- World Fair Trade Organization (WFTO). <http://www.wfto-la.org/wp-content/uploads/2020/05/La-Carta-Internacional-de-Comercio-Justo-.pdf>
- United Nations Economic and Social Council (ECOSOC), Committee of Experts on Public Administration, Fifth session, New York, 27-31 March 2006 E/C.16/2006/4, Compendium of basic terminology in governance and public administration, Paragraph V. Capacity Development, sub-paragraph 33. <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un/unpan022332.pdf>